



Ayuntamiento de Venta de Baños

ACTA CONSTITUCIÓN TRIBUNAL Y VALORACIÓN DEL CONCURSO DE UNA PLAZA DE PEÓN OPERARIO DE LIMPIEZA CALEFACTOR , CONFORME AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS.

Expediente 796/2022

El día 17 de enero de 2024, a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Venta de Baños, con emplazamiento en la Plaza Constitución, 1 de Venta de Baños (Palencia) , se reúne el tribunal calificador designado para la realización de la valoración del concurso de una plaza ´peón operario de limpieza viaria- calefactor, conforme al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Venta de Baños, publicadas sus bases en el B.O.P, n.º 156 de fecha 30 de diciembre de 2022, asisten los miembros del tribunal formado por los siguientes:

PRESIDENTE:

D^a Jacqueline Ramos Gómez

VOCALES:

D^a. Soraya García Iglesias

D^a Inmaculada Viñas Acevedo

D^a Marta Adán Collazos

D^a Ana Belén Marcos Ortega

SECRETARIA (con voz sin voto) :

D^a María Núñez Llorente

Constituido el Tribunal, adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se procede a la valoración de la fase de concurso, conforme a la base séptima de la convocatoria, de los siguientes aprobados en la fase de oposición, con la siguiente valoración:



Ayuntamiento de Venta de Baños

MÁXIMO 40 PUNTOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL máximo 60 puntos	CURSOS máximo 40 puntos	TÍTULOS ACADÉMICOS máximo 10	PUNTOS TOTALES máximo 100 puntos
1	GARCIA FRECHILLA, Fernando	****460**	60	25,4	10	95,4
2	CEA ANTOLIN, Jose Luis de	****358**	13,10	0	10	23,10
6	IBAÑEZ DUQUE, Beatriz	***391**	0	8	10	18
9	LINARES MATILLA, Raúl	***426**	10,50	0	10	20,50

SEGUNDO.- Publicación del acta en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicada el acta de valoración del concurso en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del ayuntamiento, conforme a las base 8.3 de la convocatoria los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación para presentar alegaciones.

SECRETARÍA